

Ref.:170/REL

Roma, el 27 de maio de 2013

ACTA DEL GRUPO DE TRABAJO (GT4) SOBRE LA PESCA DE RECREO

Roma, Palazzo della Cooperazione, 28 de febrero de 2013

Asistentes: Ver listado anexo

Coordinador: Esteban Graupera

Documentos anexos: ODD, FAO "*GFCM Studies and Reviews*" n. 81.

1. El GT4 se reúne en Roma el 28 de febrero de 2013 para seguir con el trabajo empezado el año pasado y tratar de armonizar la legislación vigente en materia de pesca de recreo en el Mediterráneo Europeo a partir del "*GFCM Studies and Reviews*" n. 81 de la FAO, única publicación dedicada a la cuenca del Mediterráneo y reconocida a nivel internacional, para obtener un documento común que el RAC MED pueda presentar al SCESS y a la Comisión Europea.

2. El Secretario Ejecutivo del CCR MED abre la sesión de trabajo agradeciendo la presencia de los asistentes y de las asociaciones. Pide disculpas por tener que marcharse antes de la conclusión de la reunión, puesto que debe viajar a Bruselas para asistir al encuentro INTER-RAC organizado por la DG MARE. Espera que se pueda seguir trabajando por email tan diligentemente como se ha venido haciendo hasta ahora y que se pueda alcanzar una posición común a presentar al COMEX. Finalmente recuerda lo establecido por las normas de procedimiento previstas para los grupos de trabajo en el ámbito del CCR MED y cede la palabra al coordinador.

3. El coordinador Esteban Graupera propone a los presentes la aprobación del orden del día. El representante de IFSUA sugiere invertir la posición de los puntos 6 y 5 y solicita aclaraciones acerca del punto 7. El coordinador explica que el orden del día se ha redactado de esta forma para privilegiar el debate para la aprobación de un documento a presentar al Comex. El orden del día es aprobado sin modificaciones.

4. El coordinador, antes de informar a los asistentes acerca de los contenidos de la reunión del SCESS, celebrada la semana pasada en Roma en el ámbito del SAC, recuerda brevemente como en 2006, a raíz de un congreso dedicado a la pesca de recreo, éste entraba en el SCESS y hace un resumen de lo acontecido en estos años en el SCESS. Sucesivamente las definiciones de la pesca de recreo eran introducidas en el glosario de la FAO y, en 2011, se reconocía en una recomendación jurídica la necesidad de reglamentar en las legislaciones nacionales con las definiciones incluidas en el n. 81 de la publicación *Studies & Reviews*, a la vez que se supeditaba la pesca de recreo a la concesión de licencias. En 2012 el RAC MED fijaba el objetivo de aprobar un documento "A Basic Homogeneous Regulation of the Marine Recreational Fishing in the Mediterranean EU", pero el grupo de trabajo no conseguía alcanzar un acuerdo en tiempo útil para presentar su trabajo al SCESS. Todo el grupo coincide en la voluntad de seguir adelante con el debate, para elaborar un documento lo más posible compartido.

5. Siguiendo el orden del día, el coordinador pasa a tratar el punto 4, ilustrando los resultados del trabajo de este grupo a lo largo de 2012 y las razones que han llevado a EAA e IFSUA a redactar la carta que ha



determinado la interrupción de las actividades. Tras tratar los aspectos metodológicos, el coordinador explica sus razones y de qué forma los miembros del grupo de trabajo han recibido los comentarios. Precisa que las aportaciones de los participantes han sido seleccionadas en función de su valor añadido y en los casos en los que no se ha alcanzado un acuerdo, las opiniones discordantes se han recogido en forma de "*minority statement*".

6. Las asociaciones EAA e IFSUA destacan la utilidad de reflejar, en cambio, todos los comentarios de los participantes para enriquecer el documento, incluyendo todos los puntos de vista en el texto final a someter al Comex.

7. Los asistentes coinciden en la necesidad de fijar nuevas normas de procedimiento para el desarrollo del GT, especificando las modalidades de transposición de los comentarios, la metodología de trabajo y el nombramiento de un sustituto del coordinador. El GT4 propone presentar nuevas normas y someterlas al Comex, para que el trabajo del grupo pueda seguir adelante sin tantas incertidumbres. El coordinador manifiesta su acuerdo con un sistema común para todos los grupos de trabajo del RACMED

8. Todos los participantes del GT4 deciden convalidar el trabajo ya desarrollado por el grupo y seguir adelante tratando de encontrar una posición común sobre las definiciones propuestas, como por ejemplo sobre la oportunidad de fijar reglas y definiciones en materia de pesca de capturas, número de anzuelos a utilizar, características de los anzuelos, etc.

9. En cuanto a los anzuelos en caso de suelta del pescado, los participantes coinciden en utilizar la tipología de anzuelo que pueda garantizar la mayor supervivencia del pescado.

10. La representante de EAA expresa su contrariedad hacia la declaración de las especies objetivo, puesto que el pescador no puede prever qué es lo que pescará, y en cuanto al "*daily bag limit*" opina que es necesario fijar un límite de cantidad para algunas especies, pero reitera que es igualmente importante fijar un límite de peso. No todos los asistentes comparten esta idea de una doble limitación. Para facilitar y agilizar el trabajo de los participantes, se reparten las tareas en función de las competencias y las características propias de cada uno.

11. No quedando más tiempo a disposición, el coordinador agradece la participación de todos y la labor de los intérpretes, cerrando la reunión a las 17 horas. Los asistentes coinciden en la voluntad de seguir trabajando por email.
